

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS

Sigla: COOP MD

Nit: 830086712 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0014785

Fecha de Inscripción: 21 de mayo de 2001

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 73 B # 80 - 70

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: cooperativamd@coopminutodedios.com

Teléfono comercial 1: 6053227207

Teléfono comercial 2: 3175158600

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 73 B # 80 - 70

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
analista.juridica@coopminutodedios.com

Teléfono para notificación 1: 6053227207

Teléfono para notificación 2: 3175158600

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 6 de abril de 2001 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2001, con el No. 00040348 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Asamblea de Asociados del 28 de noviembre de 2006, inscrita el 06 de diciembre de 2006 bajo el número 110329 del libro I las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se convirtió de: Precooperativa, a: Cooperativa, bajo el nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS cuya sigla es COO P-UNIMINUTO

Por Acta No. 0000010 del 28 de noviembre de 2006 de Junta de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2006, con el No. 00110329 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS C a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CUYA SIGLA ES COOP UNIMINUTO.

Por Resolución No. 20073500002665 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, del 09 de abril de 2007, inscrita el 20 de junio de 2007 bajo el número 121696 del libro I de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se autorizó la conversión de: Precooperativa en: Cooperativa de la entidad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 20 de marzo de 2014 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014, con el No. 00018501 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CUYA SIGLA ES COOP UNIMINUTO a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SIGLA COOPERATIVA UNIMINUTO.

Por Acta No. 023 del 2 de noviembre de 2017 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2017, con el No. 00032164 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SIGLA COOPERATIVA UNIMINUTO a COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS.

Por Acta No. 032 del 24 de julio de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 00054920 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad adicionó la(s) sigla(s) COOP MD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es objeto del acuerdo cooperativo la contribución en el enaltecimiento de la dignidad de sus asociados, el mejoramiento de sus condiciones de vida y la búsqueda de su bienestar y el de sus familias, a través del otorgamiento de créditos en diversas modalidades y otros servicios para atender necesidades de educación, consumo, desarrollo productivo, así como contribuir y acompañarlos en la búsqueda de oportunidades laborales y en el desarrollo de emprendimientos, enmarcados dentro de la misión y propósito fundamental de El Minuto Dios. Actividades. En desarrollo de su objeto, la Coop MD podrá adelantar las siguientes actividades: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otorgar créditos a sus asociados para el acceso a programas de educación de cualquier nivel, en instituciones nacionales o extranjeras que cuenten con los reconocimientos y autorizaciones correspondientes expedidas por las autoridades competentes. 2. Otorgar créditos a los asociados en diversas modalidades, atendiendo sus necesidades de consumo, comerciales y de microcréditos 0, en general, tendientes a apoyar emprendimientos, actividades productivas, adquisición o mejora de vivienda, entre otros. 3. Actuar como entidad operadora de libranza o descuento directo, en la forma como lo establezca la Ley. 4. Realizar inversiones en portafolios, títulos de deuda y patrimonio, en moneda nacional y extranjera, carteras colectivas, fondos de garantías, fondos financieros y fondos de inversión de cualquier índole y naturaleza, administrados o gestionados por entidades vigiladas por el Estado, que estén alineados bajo el marco ético de El Minuto de Dios y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y reglamentos que expida el Consejo de Administración. 5. Realizar inversiones de capital en entidades de la economía solidaria o en sociedades con ánimo de lucro, siempre que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, sin desvirtuar su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de Sus actividades. 6. Realizar venta de cartera que haya sido otorgada directamente por la Coop MD, siguiendo las políticas y directrices generales de la entidad y en ningún caso se podrá vender cartera originada por otras organizaciones, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. 7. Realizar la compra de cartera que haya sido otorgada por otras organizaciones, según lo establecido en las disposiciones legales aplicable. 8. Realizar la administración de cartera otorgada por otras entidades. 9. Promover la obtención y recepción de recursos donados por otras entidades de cualquier naturaleza, cumpliendo con las disposiciones y formalidades contempladas en el ordenamiento jurídico, para destinarlos a la realización de su objeto social o al desarrollo de sus actividades. 10. Celebrar con otras entidades convenios, establecer fondos, constituir cualquier tipo de entidad, o acudir a otros mecanismos para el otorgamiento de garantías de crédito. 11. Contribuir en la búsqueda de oportunidades laborales para sus asociados. 12. Promover planes de educación y formación cooperativa de economía solidaria, para asumir los retos del futuro que demande el sector, en la búsqueda de un equilibrado y justo desarrollo del país. 13. Promover y organizar eventos culturales y educativos procurando el bien de sus asociados, de sus familias y de la comunidad. 14. Integrarse con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras entidades del sector cooperativo y solidario, del orden nacional o Internacional, para aunar esfuerzos en cumplir su misión. 15. Asociarse o celebrar con entidades públicas, privadas o mixtas, acuerdos o convenios para la producción, distribución, intercambio o suministro de bienes o servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 16. Gestionar y obtener recursos de créditos, redescuento y, en general, financiación o patrocinio de otras entidades, orientados a obtener los medios necesarios para la prestación de los servicios propios de la Coop MD o el desarrollo de actividades relacionadas con estos. 17. Promover, participar o constituir, nacional e internacionalmente, según la normatividad vigente, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo, empresas de otra naturaleza jurídica que contribuyan en el cumplimiento del objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 18. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas, la asesoría y/o asistencia técnica para los asociados, en la creación de empresas familiares, microempresas o en general proyectos productivos de cualquier naturaleza. 19. Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de previsión, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados. 20. Apoyar la conformación, funcionamiento y desarrollo de empresas o actividades económicas lideradas por los asociados, para lo cual, podrá asumir el desarrollo de determinados proyectos, procesos, procedimientos, entre otras modalidades, que faciliten la operación de la empresa, de conformidad con la reglamentación que emita el Consejo de Administración. 21. Desarrollar programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera directa o en alianzas y convenios con entidades u organizaciones públicas privadas, priorizando aquellas pertenecientes al sector economía solidaria o entidades sin ánimo de lucro. 22. Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentren directamente relacionadas con su objeto social. Parágrafo Primero: La Coop MD podrá desarrollar las actividades accesorias, conexas o complementarias que le permitan dar cumplimiento a su objeto social y la finalidad para la cual fue creada, tales como la celebración de contratos con establecimientos de crédito, de arrendamiento, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, recaudo de cartera, adquisición de hardware y software, asesorías, entre otros. Parágrafo Segundo: La Coop MD podrá ofrecer servicios complementarios a los establecidos en su objeto social, mediante la suscripción de convenios con otras entidades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

preferiblemente con organizaciones de la economía solidaria y entidades sin ánimo de lucro, que podrán vincularse como asociadas a la Coop MD, de acuerdo con las disposiciones que establezca el Consejo de Administración, en el Reglamento Orgánico. Parágrafo Tercero: Los recursos de la Coop MD tendrán origen lícito; garantizando la implementación de los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito.

PATRIMONIO

\$ 30.254.782.775,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del consejo de administración y superior de todos los funcionarios. Podrá ser asociado de la cooperativa y será elegido por el consejo de administración, por el término que juzgue conveniente, y podrá ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho órgano. Representante legal suplente en sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1.Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. 2.Velar por el adecuado y eficiente funcionamiento de la Coop MD, la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas. 3.Supervisar la ejecución de las operaciones y su oportuna y debida contabilización. 4.Solicitar autorización al Consejo de Administración para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles propiedad de la Coop MD. 5.Proponer las políticas administrativas, los programas de desarrollo y los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 6. Dirigir las relaciones públicas de la Coop MD, en especial con los asociados y las Organizaciones del movimiento cooperativo. 7.Procurar que los asociados reciban

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 8. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades y de las atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración. 9. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la Coop MD. 10. Otorgar o aceptar en nombre de la Coop MD, garantías hipotecarias, prendarias, mobiliarias y de todo tipo, así como suscribir las escrituras públicas o cualquier otro documento a través de cual se formalice el correspondiente negocio jurídico. 11. Ordenar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto y con las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por el Consejo de Administración. 12. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 13. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar y las que expresamente Determinen los reglamentos. 14. Inscribir y mantener actualizado el registro como operador de libranza y ejecutar todas las acciones necesarias para actuar como tal. 15. Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relativos al funcionamiento de la Coop MD. 16. Presentar a la Junta de Vigilancia la información relacionada con los asociados hábiles e inhábiles para efectos de la generación de las relaciones necesarias para efectos de la convocatoria a Asamblea General. 17. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración a las que sea previamente invitado, con voz y sin voto. 18. Disponer los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 18.1 Cumplir con las normas legales expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de SARLAFT y lo establecido en el Manual SARLAFT de la Coop MD, que sean competencia del Gerente. 18.2 Ejercer las siguientes funciones relacionadas con el SARLAFT: 1. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el Manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 2. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. 3. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. 4. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. 5. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Coop

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MD, incluyendo el Consejo Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. 6. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha información. 19. Las demás que le asigne o delegue el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 300 del 2 de febrero de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2023 con el No. 00049515 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ethel Cristina Suarez Herreño	C.C. No. 52040455

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luz Adriana Molina Malagon	C.C. No. 37671070

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 034 del 27 de marzo de 2026, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026 con el No. 00059231 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro CORPORACION N.I.T. No. 800116217 2
Consejo De UNIVERSITARIA MINUTO
Administracion DE DIOS

Miembro Abel Antonio Diaz C.C. No. 79689854
Consejo De Rodriguez
Administracion

Miembro Salomon Bravo Molina C.C. No. 79364622
Consejo De
Administracion

Miembro CORPORACION N.I.T. No. 860010371 0
Consejo De ORGANIZACION EL MINUTO
Administracion DE DIOS - OMD -

Miembro Jefferson Enrique C.C. No. 7161348
Consejo De Arias Gomez
Administracion

SUPLENTE
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Fernando Solis Escobar C.C. No. 78709254
Suplente
Consejo De
Administracion

Miembro Rafael Guillermo C.C. No. 70075417
Suplente Velasquez Gomez
Consejo De
Administracion

Miembro Laureano Pinto Senejoa C.C. No. 4167065
Suplente
Consejo De
Administracion

Miembro Santiago Alberto Velez C.C. No. 15257722
Suplente Alvarez
Consejo De

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

Miembro Angela Maria Giraldo C.C. No. 1088296026
Suplente Quiceno
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 030 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 00050844 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PWC CONTADORES	Y N.I.T. No. 900943048 4
- Firma	AUDITORES SAS	

Auditoria

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2023 con el No. 00052247 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edgar Julian Rios Cruz	C.C. No. 94544181 T.P.
Principal		No. 171812-T

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2025 con el No. 00058177 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Camila Zarama	C.C. No. 1112498644 T.P.
Suplente	Basante	No. T-313534

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000003 del 16 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000008 del 25 de enero de 2006 de la Junta de Asociados

Acta No. 0000010 del 28 de noviembre de 2006 de la Junta de Asociados

Res. No. 2007350 del 9 de abril de 2007 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Acta No. 0000012 del 27 de febrero de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 014 del 26 de abril de 2010 de la Asamblea General

Acta No. 015 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General

Acta No. 18 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 22 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 023 del 2 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 032 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea General

Acta No. 032 del 21 de octubre de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00052327 del 18 de julio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00094982 del 24 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00110329 del 6 de diciembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00121696 del 20 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00134176 del 14 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00174188 del 9 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00190452 del 10 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00018501 del 10 de septiembre de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00030582 del 15 de junio de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00032164 del 27 de diciembre de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00054920 del 29 de agosto de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00055179 del 29 de octubre de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.526.456.963

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27**

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 10:02:27

Recibo No. AB26037184

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26037184CE92A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO